



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 2181
Fecha: 06/12/2024

CPDE. EXPTE. N° 6592-HCD-2024 –
DESPACHO N° 105 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION.-

VISTO

El Expediente N° **6592-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Reconocimiento al Equipo de Futbol Femenino "Las Históricas"; y

CONSIDERANDO

Que el equipo de fútbol femenino "Las Históricas" de la Filial Hudson de River Plate ha demostrado un compromiso, trabajo en equipo y una destacada performance deportiva desde su creación;

Que el equipo, bajo la dirección técnica de Diego Syefarth (alias "Peka"), ha obtenido importantes logros a nivel local y regional, destacándose en torneos de alta competencia;

Que "Las Históricas" han ganado las siguientes copas: Copa Hernán Díaz (Torneo Interfiliales de River Plate, octubre 2022), Sport Seven 2023, Copa Lomas de Zamora 2023, el Campeonato Interno Femenino en River Plate en 2022 y 2023 (disputados en el Monumental);

Que el plantel está conformado por talentosas jugadoras como Karina Elizabeth Flores, Brenda Joselin Gallardo, Miriam Andrea Pérez, Eliana Ferreira, Nancy Godoy, Sonia Barrientos, Diana Paterno (capitana), Oriana Enríquez, Yanina Ramírez, Patricia Filardi y Lucía Cortiñas, quienes han llevado el nombre de Berazategui con orgullo a lo largo de sus competencias;

Que el cuerpo técnico está integrado además por Enzo Guerrucci como ayudante de campo y Silvia Daher como Community Manager, y cuentan con la mascota oficial Albina, simbolizando el compañerismo y unidad del equipo;

Que "Las Históricas" han sido galardonadas con premios individuales como Mejor Jugadora y Valla Menos Vencida, demostrando la calidad deportiva del equipo;

Que el equipo continúa compitiendo en el Torneo Femenino en River Plate, buscando lograr su tricampeonato, con el lema "Más que un equipo, una familia", representando valores de unidad, dedicación y esfuerzo.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6618

ARTICULO 1°: RECONOZCASE al equipo de fútbol femenino "Las Históricas" de la Filial Hudson de River Plate, por sus méritos obtenidos en las competencias en las que han participado y por representar a la comunidad berazateguense.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Club Atlético River Plate, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Recreación, Turismo y Deporte y a Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 de Noviembre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
21/11/2024